



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
PRESIDENCIA

ACUERDO No. 07

(marzo 5 de 2024)

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

La presidenta del Tribunal Administrativo de Casanare, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el artículo 5 literal c) del Acuerdo 209 de 1997 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que mediante Acuerdo No. 06 de la fecha se concedió licencia no remunerada al señor OSWALDO NARANJO VELOZA en su condición de técnico en sistemas grado 11 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, en propiedad.
- 2.- Que corresponde al presidente representar a la Corporación en las decisiones que se adopten, según las previsiones del artículo 18, literal a) del Acuerdo 209 de 1997 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
- 3.- Que mientras dure la licencia concedida al señor NARANJO VELOZA, se hace necesario designar en provisionalidad un reemplazo en el cargo del cual este es titular.
- 4.- Que, en sesión del día de hoy, la Sala decidió nombrar en provisionalidad al señor PEDRO PABLO MORENO CORREA en el precitado empleo.

Por lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Casanare

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR en provisionalidad al ingeniero **PEDRO PABLO MORENO CORREA** identificado con cédula de ciudadanía número 74.861.159 expedida en Yopal, en el cargo de **TÉCNICO EN SISTEMAS GRADO 11** del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, mientras dura la licencia no remunerada concedida al titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la publicación en el portal web de la Rama Judicial, enlace asignado a este Tribunal, acorde con las previsiones del parágrafo del artículo 65 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR al interesado y remitir copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Boyacá y Casanare, para que repose en la hoja de vida del servidor judicial y se tenga en cuenta por la Oficina de Nómina.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

INÉS DEL PILAR NÚÑEZ CRUZ
Presidenta

Firmado Por:
Ines Del Pilar Nuñez Cruz
Magistrado
Oral

Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cea65889f6ad9870a60fd5be0ace02ad19a6bfa429a2329f690733ab0c50f24**

Documento generado en 05/03/2024 05:10:35 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>